

Anexo I Categorización casas rurales
Área I. Entorno/situación

En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de esta área será de 10 puntos.

Nº	criterio	Explicación del criterio	Puntuación asignada a cada situación del criterio				
			1	2	3	4	5
1	Acceso al alojamiento	Se valora la facilidad del acceso hasta el alojamiento, su señalización	•No se puede acceder en vehículo hasta el alojamiento •El acceso está señalizado •Se ha facilitado a los usuarios información sobre este extremo	•Se puede acceder en vehículo hasta una distancia mínima de 200 metros del alojamiento •El acceso está señalizado	•Se puede acceder en vehículo hasta una distancia mínima de 150 metros del alojamiento •El acceso está señalizado	•Se puede acceder en vehículo hasta una distancia mínima de 5 metros del alojamiento •El acceso está señalizado y es por vial asfaltado •Dispone de espacio propio y reservado para clientes para porteo de equipajes.	
2	Espacios exteriores	Se valora la existencia de jardines, terrazas y patios, con o sin equipamiento, y su superficie por plaza de alojamiento	•Dispone de patio o pequeño jardín privado de 2 a 5 m² por plaza	•Dispone de patio o pequeño jardín privado de 2 a 5 m² por plaza •El edificio dispone de terraza o balcón, de superficie de 2 m² por plaza, en espacios comunes	•Dispone de patio o pequeño jardín privado de 2 a 5 m² por plaza •Dispone de terrazas o balcones de superficie mínima de 1 m² por plaza	•Dispone de terrazas o balcones de superficie mínima, que no están en espacios comunes, mínima de 1 m² por plaza. •Dispone de parque o jardín privado con equipamiento propio de jardín (sillas, mesas, etc), de más de 10 m² por plaza	
							Puntuación obtenida total

Anexo I. Categorización casas rurales

Área II. Estructura/ acondicionamiento

En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de esta área será de 40 puntos.

Puntuación asignada a cada situación del criterio							
Nº	criterio	Explicación del criterio	1	2	3	4	5
A) Cocina							
1	Superficie de la cocina	Se valora la superficie de la cocina	Superficie de 2 a 6 m²	Superficie igual o superior a 6 m² e inferior a 8 m²	Superficie igual o superior a 8 m² e inferior a 10 m²	Superficie igual o superior a 10 m² e inferior a 12 m²	Superficie superior a 12 m²

2	Equipamiento	Se valora el equipamiento de la cocina	•Cocina convencional •Horno o microondas •Nevera •Estantes •Menaje •Cubo de residuos •Fregadero con artículos de limpieza •Lavadora, si no se encuentra en otro lugar de la vivienda •Campana extractora •Dos o más puntos de luz •Mesa de trabajo auxiliar •Calefacción •Al menos dos electrodomésticos (batidora, cafetera, exprimidor, tostadora, otros)	•Cocina vitrocerámica o inducción •Horno •Microondas •Nevera •Estantes •Menaje •Cubo de residuos •Fregadero con artículos de limpieza •Lavadora, si no se encuentra en otro lugar de la vivienda •Campana extractora •Dos o más puntos de luz •Mesa de trabajo auxiliar •Calefacción •Al menos cuatro pequeños electrodomésticos (batidora, cafetera, exprimidor, tostadora, otros) •Muebles de cocina con puerta para menaje, cubetería y cristalería •Elementos decorativos •Lavavajillas •Olla exprés •Vajilla con cubetería y cristalería de al menos 5 elementos distintos cada una.	•Cocina vitrocerámica o inducción •Horno •Microondas •Nevera •Estantes •Menaje •Cubo de residuos •Fregadero con artículos de limpieza •Lavadora, si no se encuentra en otro lugar de la vivienda •Campana extractora •Dos o más puntos de luz •Mesa de trabajo auxiliar •Calefacción •Al menos cinco pequeños electrodomésticos (batidora, cafetera, exprimidor, tostadora, otros) •Muebles de cocina con puerta para menaje, cubetería y cristalería •Elementos decorativos •Lavavajillas •Olla exprés •Vajilla con cubetería y cristalería de al menos 5 elementos distintos cada una •Despensa o mobiliario para guardar alimentos •Decoración y armonía de conjunto •Iluminación natural y artificial en varias zonas de trabajo.		
Nº	Salones – comedores y salones.						
3	Superficie mínima de los salones y comedores o salón- comedor	Se valora el número de m² por plaza, dividiendo el número de m² entre el número máximo de plazas autorizadas	Superficie de 1 a 3 m² por plaza para salón-comedor o comedor	Superficie igual o superior a 3 m² e inferior o igual a 3,5 m² por plaza	Superficie superior a 3'5 m² e inferior a 4 m² por plaza	Superficie igual o superior a 4 m² e inferior o igual a 5 m² por plaza	Superficie superior a 5 m² por plaza.

Anexo I. Categorización casas rurales

Área II. Estructura/ acondicionamiento

En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de esta área será de 40 puntos.

Puntuación asignada a cada situación del criterio							
Nº	criterio	Explicación del criterio	1	2	3	4	5
4	Equipamiento		• Dispone de un número total de asientos igual a la capacidad de plazas del alojamiento tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor • Calefacción	• Dispone de un número total de asientos igual a la capacidad de plazas del alojamiento tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor • Calefacción • Mínimo de 40 cm en mesa por comensal • Zona de descanso con tantos asientos tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor, como plazas máximas del alojamiento • Ventanas al exterior	• Dispone de un número total de asientos igual a la capacidad de plazas del alojamiento tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor • Calefacción • Mínimo de 40 cm en mesa por comensal • Zona de descanso con tantos asientos tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor, como plazas máximas del alojamiento • Ventanas al exterior • Muebles auxiliares • Sofás • Mesillas • Mesas de juegos • Lámparas de lectura • Iluminación directa en mesa comedor • Ventanas al exterior • Muebles auxiliares • Sofás • Mesillas • Mesas de juegos • Lámparas de lectura • Iluminación directa en mesa comedor • Espacios de salón y comedor, o de salón-comedor o suma de varias salas de estar, con mobiliario variado (sillas sillones, sofás o bancos con tapizados y cojines)	• Dispone de un número total de asientos igual a la capacidad de plazas del alojamiento tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor • Calefacción • Mínimo de 40 cm en mesa por comensal • Zona de descanso con tantos asientos tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor, como plazas máximas del alojamiento • Ventanas al exterior • Muebles auxiliares • Sofás • Mesillas • Mesas de juegos • Lámparas de lectura • Iluminación directa en mesa comedor • Espacios de salón y comedor, o de salón-comedor o suma de varias salas de estar, con mobiliario variado (sillas sillones, sofás o bancos con tapizados y cojines)	• Dispone de un número total de asientos igual a la capacidad de plazas del alojamiento tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor • Calefacción • Mínimo de 40 cm en mesa por comensal • Zona de descanso con tantos asientos tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor, como plazas máximas del alojamiento • Ventanas al exterior • Muebles auxiliares • Sofás • Mesillas • Mesas de juegos • Lámparas de lectura • Iluminación directa en mesa comedor • Espacios de salón y comedor, o de salón-comedor o suma de varias salas de estar, con mobiliario variado (sillas sillones, sofás o bancos con tapizados y cojines) • Salón independiente con plazas de asiento suficientes a la capacidad • Comedor independiente de otras salas
		Se valora el equipamiento tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor y su calidad					

Nº	b) Habitaciones					
	Superficie mínima de los salones y comedores o salón-comedor	Se valora la relación entre el número de plazas y el número de habitaciones, que resulta de dividir el número de plazas por el número de habitaciones	El resultado de la relación será inferior a 4	El resultado de la relación será menor a 4 y mayor de 3	El resultado de la relación será igual a 3	El resultado de la relación será inferior a 3 y superior a 2
5						El resultado de la relación será igual o inferior a 2

Anexo I. Categorización casas rurales

Área II. Estructura/condicionamiento

En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de esta área será de 40 puntos.

Puntuación asignada a cada situación del criterio							
Nº	criterio	Explicación del criterio	1	2	3	4	5
6	Equipamiento	Mobiliario y distribución	Cada dormitorio compuesto por: •Cama individual de 90x90 (medidas mínimas) •Cama doble de 0,90x1,35 (medidas mínimas) •Silla •Perchero	Cada dormitorio compuesto por: •Cama individual de 90x90 (medidas mínimas) •Cama doble de 0,90x1,35 (medidas mínimas) •Silla •Perchero •Una o dos mesillas de noche, dependiendo si la cama es individual o doble •Una o dos lámparas o apliques de cabecera, dependiendo si la cama es individual o doble	•Dispone de un número total de asientos igual a la capacidad de plazas del alojamiento tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor •Calefacción Mínimo de 40 cm en mesa por comensal •Zona de descanso con tantos asientos tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor, como plazas máximas del alojamiento •Ventanas al exterior •Muebles auxiliares •Sofás •Mesillas •Mesas de juegos •Lámparas de lectura •Iluminación directa en mesa comedor	Cada dormitorio compuesto por: •Cama individual de 90x90 (medidas mínimas) •Cama doble de 0,90x1,35 (medidas mínimas) •Silla •Perchero •Una o dos mesillas de noche, dependiendo si la cama es individual o doble •Una o dos lámparas o apliques de cabecera, dependiendo si la cama es individual o doble •Un armario o ropero con baldas, estantes, cajoneras y perchas en número suficiente •Espejo •Un sillón o descalzador •Una mesa o escritorio con silla e iluminación propia •Un portamaletas •Un conmutador de luces junto a la cabecera de la cama	Cada dormitorio compuesto por: •Cama individual de 90x90 (medidas mínimas) •Cama doble de 0,90x1,35 (medidas mínimas) •Silla •Perchero •Una o dos mesillas de noche, dependiendo si la cama es individual o doble •Una o dos lámparas o apliques de cabecera, dependiendo si la cama es individual o doble •Un armario o ropero con baldas, estantes, cajoneras y perchas en número suficiente •Espejo •Un sillón o descalzador •Una mesa o escritorio con silla e iluminación propia •Un portamaletas •Un conmutador de luces junto a la cabecera de la cama

c) Cuartos de baño							
Nº	Superficie mínima de los salones y comedores o salón-comedor	Se valora la superficie de los cuartos de baño	Superficie mínima igual a 2m²	Superficie mínima superior a 2 m² e inferior a 2.5 m²	Superficie mínima igual o superior a 2.5 m² e inferior a 3 m²	Superficie mínima igual o superior a 3 m² e inferior a 4 m²	Superficie mínima igual o superior a 4 m²
7							

Anexo I. Categorización casas rurales

Área III. Equipamiento general

En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de esta área será de 15 puntos.

Nº	criterio	Explicación del criterio	Puntuación asignada a cada situación del criterio				
			1	2	3	4	5
1	Estacionamiento vehículo	Se valora la proximidad y el tipo de estacionamiento	Dispone de estacionamiento público a 100 mts del alojamiento o más.	Dispone de estacionamiento público con reserva de plazas para el alojamiento a menos de 100 metros de éste	Dispone de estacionamiento privado al aire libre dentro del recinto del alojamiento	Dispone de estacionamiento privado con marquesina o sotechado a menos de 100 metros del alojamiento	Dispone de garaje o cochera en el alojamiento
2	Equipamiento exterior	Se valora la presencia de mobiliario exterior, como tumbonas y otros muebles de jardín. Zona de arena, columpios, ping-pong, equipamiento de ocio privado, como el deportivo (tenis, piscina).	•Bancos rústicos	•Bancos rústicos •Mesas •Sillas o similar (hamacas)	•Bancos rústicos •Mesas •Sillas o similar (hamacas) •Espacio ajardinado	•Bancos rústicos •Mesas •Sillas o similar (hamacas) •Espacio ajardinado •Equipamiento de ocio o juegos de exterior infantiles o autóctonos o autóctonos	•Bancos rústicos •Mesas •Sillas o similar (hamacas) •Espacio ajardinado •Equipamiento de ocio o juegos de exterior infantiles o autóctonos •Piscina.

3	Equipamiento interior de ocio	Se valora la existencia de elementos de ocio en el alojamiento tales como televisión, equipos de música e internet, biblioteca, juegos de mesa o sala, elementos de entretenimiento en salas comunes, habitaciones o salas específicas, mesas o mobiliario específico de juego, entre otros	•Televisión en salón o en el comedor o comedor-salón •Juegos de mesa tradicionales	•Más de una televisión en el establecimiento •Juegos de Sala (Dardos, fútbolín, Ping Pon, karaoke, otros) o conexión a Internet, o wifi	•Más de una televisión en el establecimiento •Juegos de Sala (Dardos, fútbolín, Ping Pon, karaoke, otros) o conexión a Internet, o wifi •Equipo de música y/o DVD en salón y comedor, o comedor-salón y biblioteca y/o DVDteca •Televisión en las habitaciones •Videojuegos o video consolas o PC con conexión a Internet para uso de los huéspedes •Equipo de música o hilo musical, con CDs variados y/o DVD en habitaciones •Sala específicas de juegos con mobiliario propio (billar, mesa de cartas, ajedrez, otros
Puntuación obtenida total					

Anexo I. Categorización casas rurales
Área IV. Trato con el cliente y servicios

En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de esta área será de 5 puntos.

Nº	criterio	Explicación del criterio	0.5	1	1.5	2	2.5
1	Atención personalizada al cliente	Se tiene en cuenta la fidelización en la atención personalizada al cliente	• La atención es personalizada • Se facilita información por escrito y verbalmente de los servicios y actividades	• La atención es personalizada • Se facilita información por escrito y verbalmente de los servicios y actividades • Detalle de acogida o despedida en recepción	• La atención es personalizada • Se facilita información por escrito y verbalmente de los servicios y actividades • Detalle de acogida o despedida en habitación • Ofertas especiales en recepción como cliente alojado, ya sea en restauración o en compra de productos.	• La atención es personalizada • Se facilita información por escrito y verbalmente de los servicios y actividades • Detalle de acogida o despedida a la entrada, ya sea en restauración o en compra de productos • Ofertas especiales a la entrada como cliente alojado, ya sea en restauración o en compra de productos • Servicio de reserva de establecimiento online o a través de correo electrónico • Bonos de descuento o gratuidad en actividades de ocio o participa en promociones públicas o privadas • Servicio de reserva o de contratación de actividades al cliente • Ofertas de descuentos o extras a niños o adultos • Tarjetas o herramientas de fidelización al cliente	

[illegible]

Anexo I. Categorización casas rurales
Área V. Medioambiente y sostenibilidad

En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de esta área será de 10 puntos.

Nº	criterio	Explicación del criterio	Puntuación asignada a cada situación del criterio				
			1	2	3	4	5
1	Eficiencia energética y ahorro de agua	Se valora el ahorro de energía y agua mediante, entre otros, dispositivos en cisternas, griferías, depósitos, iluminación, electrodomésticos Cat A+	•El establecimiento dispone de algún dispositivo de ahorro de energía, (que no sea la iluminación de todo el establecimiento de bajo consumo) como, por ejemplo, electrodomésticos de bajo consumo (clase A), termostato ambiente para la calefacción •La iluminación de todo el establecimiento es de bajo consumo	•El establecimiento dispone de algún dispositivo de ahorro de energía, como, por ejemplo, electrodomésticos de bajo consumo (clase A), termostato ambiente para la calefacción •La iluminación de todo el establecimiento es de bajo consumo •Dispone de ahorro de agua caliente sanitaria con dispositivos de regulación de temperatura en baños o con paneles térmicos de agua caliente •Dispone de energía solar, o biomasa, u otras energías alternativas o sensores de luz en aseos y zonas comunes o pasillos u otros para encendido/apagado de iluminación	•El establecimiento dispone de algún dispositivo de ahorro de energía, como, por ejemplo, electrodomésticos de bajo consumo (clase A), termostato ambiente para la calefacción •La iluminación de todo el establecimiento es de bajo consumo •Dispone de ahorro de agua caliente sanitaria con dispositivos de regulación de temperatura en baños o con paneles térmicos de agua caliente •Dispone de energía solar, o biomasa, u otras energías alternativas o sensores de luz en aseos y zonas comunes o pasillos u otros para encendido/apagado de iluminación	•El establecimiento dispone de algún dispositivo de ahorro de energía, como, por ejemplo, electrodomésticos de bajo consumo (clase A), termostato ambiente para la calefacción •La iluminación de todo el establecimiento es de bajo consumo •Dispone de ahorro de agua caliente sanitaria con dispositivos de regulación de temperatura en baños o con paneles térmicos de agua caliente •Dispone de energía solar, o biomasa, u otras energías alternativas o sensores de luz en aseos y zonas comunes o pasillos u otros para encendido/apagado de iluminación	•Se dispone de separación de residuos orgánicos y resto de residuos •Se dispone de separación vidrio •Se dispone de separación plástico y envases •Se dispone de contenedores de recogida de pilas y/o aceites usados u otros
2	Selección y tratamiento de residuos	Se valora la existencia de sistemas de tratamiento de residuos, a través de contenedores de residuos	•Se dispone de separación de residuos orgánicos y el resto	•Se dispone de separación de residuos orgánicos y resto de residuos •Se dispone de separación vidrio	•Se dispone de separación de residuos orgánicos y resto de residuos •Se dispone de separación vidrio •Se dispone de separación plástico y envases	•Se dispone de separación de residuos orgánicos y resto de residuos •Se dispone de separación vidrio •Se dispone de separación plástico y envases	•Se dispone de separación de residuos orgánicos y resto de residuos •Se dispone de separación vidrio •Se dispone de separación plástico y envases
Puntuación Obtenida Total							

Anexo I. Categorización casas rurales

Área VI. Seguridad y accesibilidad

En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de esta área será de 10 puntos.

Nº	criterio	Explicación del criterio	Puntuación asignada a cada situación del criterio				
			1	2	3	4	5
1	Seguridad	Medidas obligatorias de seguridad Información y señalización de las zonas Utilización de mecanismos específicos de seguridad	•Se dispone de bandas antideslizantes al pie de las escaleras y señalización de riesgos	•Se dispone de bandas antideslizantes al pie de las escaleras y señalización de riesgos •Se dispone de información de los teléfonos de emergencia y ubicación del botiquín a la entrada del establecimiento	•Se dispone de bandas antideslizantes al pie de las escaleras y señalización de riesgos •Se dispone de información de los teléfonos de emergencia y ubicación del botiquín a la entrada del establecimiento •Se dispone de elementos de protección infantiles, ya sea en enchufes, cerramientos o escaleras	•Se dispone de bandas antideslizantes al pie de las escaleras y señalización de riesgos •Se dispone de información de los teléfonos de emergencia y ubicación del botiquín a la recepción •Se dispone de elementos de protección infantiles, ya sea en enchufes, cerramientos o escaleras •Se dispone de reja metálica para chimenea, u otros elementos de seguridad para estufas o fuentes de calor •Se dispone de sistema de alarma de seguridad e incendios	•Se dispone de bandas antideslizantes al pie de las escaleras y señalización de riesgos •Se dispone de información de los teléfonos de emergencia y ubicación del botiquín a la recepción •Se dispone de elementos de protección infantiles, ya sea en enchufes, cerramientos o escaleras •Se dispone de reja metálica para chimenea, u otros elementos de seguridad para estufas o fuentes de calor •Se dispone de sistema de alarma de seguridad e incendios
2	Accesibilidad	Accesibilidad parcial o total a las dependencias	•Se dispone de algún elemento de accesibilidad o accesible a jardines o espacios exteriores	•Se dispone de algún elemento de accesibilidad o accesible a jardines o espacios exteriores •Accesibilidad a salón o comedor o comedor-salón	•Se dispone de algún elemento de accesibilidad o accesible a jardines o espacios exteriores •Accesibilidad a salón o comedor o comedor-salón •Accesibilidad a las habitaciones	•Se dispone de algún elemento de accesibilidad o accesible a jardines o espacios exteriores •Accesibilidad a las habitaciones •Accesibilidad a todos los servicios y espacios •Accesibilidad a todos los servicios reconocida por organismo competente	•Se dispone de algún elemento de accesibilidad o accesible a jardines o espacios exteriores •Accesibilidad a las habitaciones •Accesibilidad a todos los servicios y espacios •Accesibilidad a todos los servicios reconocida por organismo competente
							Puntuación obtenida total

Anexo I. Categorización casas rurales
Área VII. Gestión de calidad

En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de esta área será de 10 puntos.

Nº	criterio	Explicación del criterio	Puntuación asignada a cada situación del criterio				
1	Tratamiento de quejas y medición grado satisfacción del cliente	Se valora la existencia de un sistema de recogida y de fichas o documentos para reflejar quejas o sugerencias, y el grado de satisfacción del cliente	• Dispone de un buzón de quejas o sugerencias a la entrada • Dispone de un buzón de quejas o sugerencias a la entrada • Dispone de un buzón de quejas o sugerencias a la entrada	• Dispone de un buzón de quejas o sugerencias a la entrada • Dispone de un buzón de quejas o sugerencias a la entrada • Dispone de un buzón de quejas o sugerencias a la entrada	• Dispone de un buzón de quejas o sugerencias a la entrada • Dispone de un buzón de quejas o sugerencias a la entrada • Dispone de un buzón de quejas o sugerencias a la entrada	• Dispone de un buzón de quejas o sugerencias a la entrada • Dispone de un buzón de quejas o sugerencias a la entrada • Dispone de un buzón de quejas o sugerencias a la entrada	• Dispone de un buzón de quejas o sugerencias a la entrada • Dispone de un buzón de quejas o sugerencias a la entrada • Dispone de un buzón de quejas o sugerencias a la entrada

